

INSTRUCCIONES DE REGATA

LIGA DE INVIERNO BAITRA

J80



27 DE FEBRERO, 20 DE MARZO, 10 DE ABRIL, 15 Y 29 DE MAYO



2021 BAIONA • GALICIA



DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA

Xriasbaixas

BAITRA
ACCESORIOSNAVALES

DEPORTE
GALEGO



XUNTA
DE GALICIA





INSTRUCCIONES DE REGATA

La Liga de Invierno J80 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días **27 de febrero, 20 de marzo, 10 de abril y 15 y 29 de mayo de 2021**, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates, de acuerdo con las siguientes instrucciones de regata:

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing 2021–2024 (RRV).
- b. Reglamento de monotipos clase J80 y sus adaptaciones especiales de la Flota J80 Galicia **[DP]** **[NP]**.
- c. Apéndice Q de WS (RRV) adaptado a esta regata (Anexo C de las presentes Instrucciones).
- d. Anuncio e Instrucciones de Regata.
- e. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- f. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.
- g. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la Regla 44.3 RRV (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- h. De existir alguna discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.
- i. **[NP]** **[DP]** Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela (disponible en <http://www.fgvela.es/documentos/37/>) y toda la legislación que sea de aplicación (anexo D de las presentes IR)

http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_I_-_PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf



3. INSCRIPCIONES Y ELEGIBILIDAD [NP] [DP]

- 2.1 Véase Anuncio de Regata.
- 2.2 Cada equipo será responsable de los daños y pérdidas en su barco.
- 2.3 Cada regatista debe estar en posesión de la Licencia deportiva vigente del 2021 además de lo exigido en el Anuncio de Regata.
- 2.4 Se modifica el punto 4.1 del AR, la fecha de inscripción a **La inscripción será obligatoria, con un coste de 50€ por embarcación**, debiendo enviar o presentar la siguiente documentación **antes del 25 de febrero**:
- 2.5 Se modifica el punto 4.2 del AR

Registro y confirmación de inscripción:

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y **firmar personalmente** el formulario de registro en la Oficina y anexo protocolo COVID de regata **antes de las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2021**.

3. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 3.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS.

La Organización podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la forma que convenga y que se les facilitará antes de la regata, no pudiéndose manipular ni modificar dicho material bajo ningún concepto.

- 3.2 Los responsables de cada barco participante conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc...

4. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en el túnel-sollao del MRCYB.
- 4.2 Las señales en tierra se efectuarán en el mástil de señales del MRCYB.
- 4.3 El comité de regatas utilizará el **canal 72 VHF** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.



5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1 Las modificaciones a las IR serán publicadas al menos sesenta minutos antes de la salida de cualquier prueba en que sean de aplicación y vendrán firmadas por el oficial principal.
- 5.2 Las modificaciones e instrucciones orales hechas en el agua, se señalarán izando el tercer repetidor del CIS acompañado de tres señales fónicas. Cualquier otra embarcación oficial podrá comunicar estas modificaciones verbalmente o por escrito.
- 5.3 Otras restricciones o instrucciones podrán darse oralmente por el Canal Oficial VHF (72)

6. PROGRAMA

- 6.1 La competición se desarrollará en las siguientes jornadas con el presente programa:

FECHA	HORA	HITO
27 de febrero	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
20 de marzo	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
10 de abril	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
15 de mayo	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
29 de mayo	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
	20:30	Entrega de trofeos y cena de confraternización

- 6.2. Este programa podrá ser modificado si las circunstancias así lo requieren (aplazamientos a otras fechas por suspensión debida a temporales, etc., o modificación de horarios según las condiciones meteorológicas previstas u otras causas).
- 6.3. No se navegarán más de tres pruebas por jornada, excepto si el Comité de Regata estima necesario hacerlo para completar el programa de pruebas previsto.
- 6.4. Se podrán dar señales de salida hasta 60 minutos antes de la puesta de sol de cada jornada.
- 6.5. Para avisar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera **NARANJA** de la línea de salida con un sonido, al menos durante **5 (cinco)** minutos antes de darse la señal de atención.



7. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1. Se navegará en flota en tiempo real.
- 7.2. Están programadas 15 pruebas.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A del RRV.
- 8.2. Habrá un (1) descarte a partir de 6 o más pruebas celebradas y dos (2) descartes a partir de 11 o más pruebas celebradas.

9. ZONA, SEÑALES Y LÍNEA DE SALIDA

- 9.1. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

El Anexo B muestra el área de regatas inicial y las posibles consiguientes. Si esta área se cambiase a otra zona, el Comité de Regatas lo avisará a los participantes en el briefing diario si ya lo tiene decidido, si no, lo comunicará lo antes posible por el canal VHF 72 y se izará la bandera "L" del CIS para que los participantes le sigan a la nueva ubicación.

- 9.2. Las Señales de salida se darán de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de clase J80 - 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", ó "U" del C.I.S., o Negra izada - 1 sonido	4
Un minuto	Bandera "P", "I", ó "U" del C.I.S., o Negra arriada - 1 sonido	1
Salida	Bandera de Clase arriada - 1 sonido	0

- 9.3. La señal de atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.
- 9.4. La **Línea de Salida** estará determinada entre el mástil con BANDERA NARANJA a bordo del barco del Comité de Regatas situado en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color BLANCO fondeada en el extremo de babor de la línea.
- 9.5. Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 9.6. En caso de condiciones desfavorables, el barco del comité de regatas, visor o auxiliar podrán mantener su posición a motor.



10. LÍNEA LLEGADA

- 10.1. La **Línea de Llegada** estará determinada entre el mástil con bandera AZUL a bordo del barco del Comité de Regatas situado en el extremo de estribor de la línea y un Boyarín con mástil y bandera NARANJA situado en el extremo de babor de la línea.
- 10.2. Si el comité de regatas tiene intención de realizar una prueba lo indicará con la bandera azul y la bandera segundo repetidor.

11. RECORRIDO

- 11.1. Las pruebas serán barlovento/sotavento (B/S, con dos ceñidas y dos popas), o recorridos costeros (ver Anexo A para ambos casos) indicándose con numerales del CIS antes o con la señal de atención de la prueba al tiempo que se comunica por el Canal VHF 72.
- 11.2. En los B/S, la puerta de sotavento, será la formada entre la baliza amarilla 3S y la 3P, Blanca como la de salida. En caso de desaparición o garreo exagerado de alguna de las dos balizas que componen la puerta, de virará dejando a babor la baliza de ambas que haya quedado en posición inicial.
- 11.3. En los B/S, las balizas de recorrido 1, 2 y 3S serán de color amarillo, y la 3P será Blanca como la de salida.
- 11.4. En los B/S, la distancia entre la línea de salida y la baliza de barlovento será de entre 0,7 Mn y 1,1 Mn dependiendo de las condiciones meteorológicas.

12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 12.1. Los cambios de recorrido se harán como indica la Regla 33 del RRV.
- 12.2. La baliza de cambio de recorrido será de color rojo.
- 12.3. Un cambio de recorrido en la posición de la baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (no habrá Offset entonces).

13. TIEMPO LÍMITE

- 13.1. El tiempo límite será:

Tiempo límite para que el primer barco complete el recorrido	Tiempo límite después llegada del primero para los demás
75 minutos	10 minutos



- 13.2. Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite, serán clasificados como No Terminado (DNF). Esta instrucción de regata modifica las Reglas 35, A4 y A5 RRV.
- 13.3. El tiempo límite para dar una salida, será una hora antes de la hora oficial de la puesta de sol.
- 13.4. Ninguna prueba podrá alargarse más allá de la hora oficial de puesta de sol del día de regata.

14. PENALIZACIONES

Para cuando no esté aplicándose el Anexo C (Apéndice Q), aquel barco que reconozca una infracción, podrá auto penalizarse realizando UN SOLO GIRO de 360º completo (incluyendo una virada por avante y una trasluchada) debiéndose hacer de forma inmediata y nunca a menos de tres esloras de una baliza.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1. Un barco que termina y tiene intención de protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV (**a no ser que haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”**), deberá comunicarlo al Barco del Comité de Regatas en la línea de llegada mostrando una bandera Roja bien visible e informándole asimismo de la razón de la protesta.
- 15.2. Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de **protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV** (a no ser que haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”), deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

En caso de presentarse una protesta por medición, la cantidad a depositar será: Plano Véllico: 120,00 €, Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300,00 €, Casco: 600,00 €.

Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

- 15.3. El tiempo límite de protestas será de 50 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora límite resultante, se indicará inmediatamente en el TOA.
- 15.4. No más tarde de 15 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las cercanías de la oficina de regatas.



- 15.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- 15.6. Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 14.1, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.
- 15.7. El último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:
- (a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue
 - (b) informada de la decisión el día anterior;
 - (c) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día. Esto modifica la regla 66.

16. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y PESO DE TRIPULACIONES [NP] [DP]

- 16.1. El número de tripulantes a bordo podrá ser cambiado durante el transcurso de la regata, pero no en cada jornada donde se deberá competir con el mismo número de tripulantes en todas las pruebas que se celebren .
- 16.2. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de Regata dos horas antes de la salida de la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable.
- 16.3. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico o el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

17. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [NP] [DP]

- 17.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar y cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 17.2. Las velas que un barco puede llevar a bordo serán: Foque, Mayor, Spi y Spi de repuesto.
- 17.3 Se utilizarán las Reglas Especiales de la Flota J80 Galicia para elementos de seguridad obligatorios en esta regata.
- 17.4 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 09, 71 y 72.



18. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones del Comité de Regatas irán identificadas con una bandera Blanca con las Letras CR.

19. PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los 3 primeros clasificados, que se celebrará el día 29 de mayo a las 20:30 horas en el Club.

20. RESPONSABILIDAD

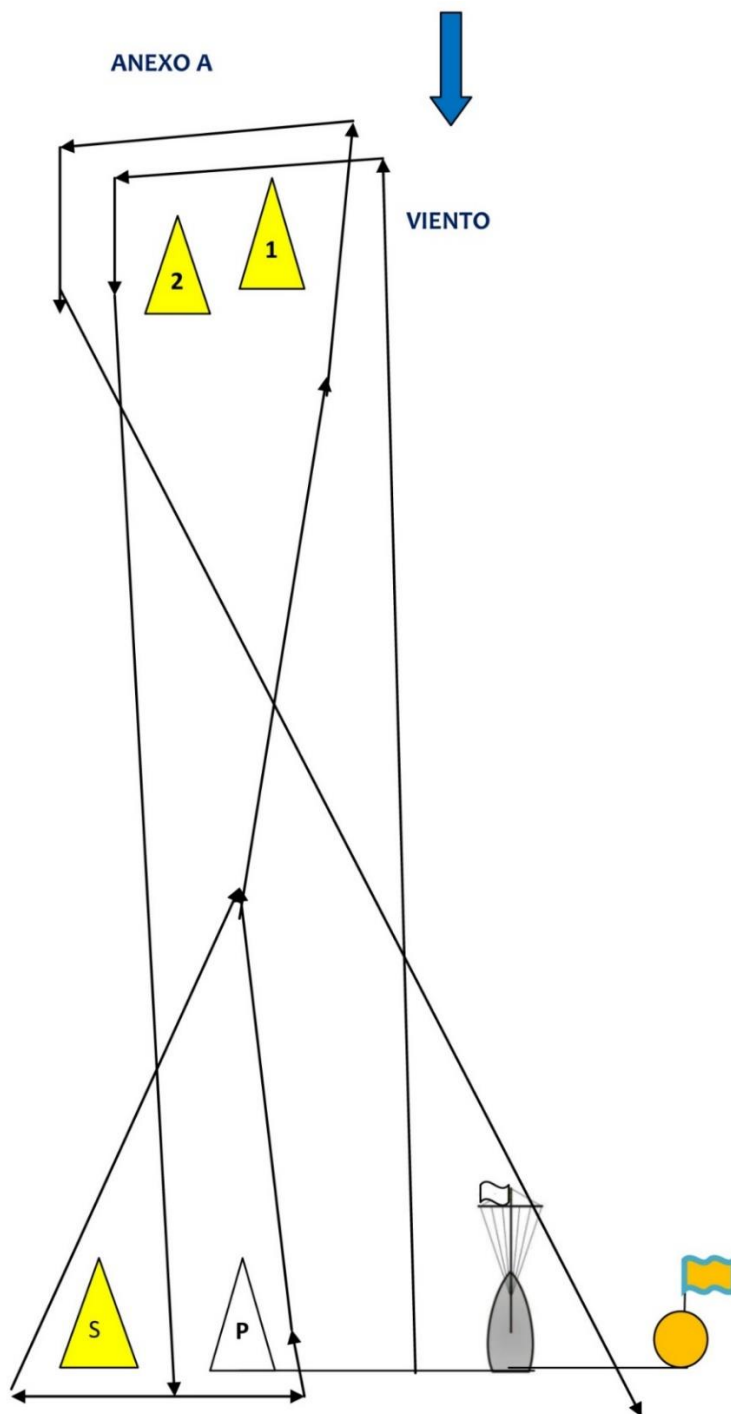
Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El MRCYB o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se recuerda a los participantes la Regla Fundamental 4, Decisión de regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.



ANEXO A



Recorrido Numeral 1 del CIS – BARLOVENTO / SOTAVENTO:

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza S/P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada



RECORRIDOS COSTEROS

Unos diez minutos antes de la señal de atención, se indicará el número de recorrido. (CANAL 72) y mediante Numeral del CIS correspondiente.

Según las circunstancias, SE PODRÁ DAR VERBALMENTE POR RADIO UN RECORRIDO DISTINTO DE LOS EXPUESTOS A CONTINUACIÓN.

El resto de balizas de la carta que no sean del recorrido elegido, se tomarán libremente.

Numeral 2: Salida – Baliza de desmarque amarilla – Faro Panxón br – Carallones er – Faro Panxón er – Llegada aprox. 5.92 millas.

Numeral 3: Salida – Baliza de desmarque amarilla – Carallones br – Faro Panxón br – Llegada aprox. 6.62 millas.

Numeral 4: Salida – Baliza de desmarque amarilla - Faro Panxón br – Carallones er – Baliza hinchable amarilla er – Llegada aprox. 7 millas.

Numeral 5: Salida - Baliza de desmarque amarilla- Carallones er – La Negra br – Carallones br – Llegada 7 millas aprox.

Numeral 6: Salida – Baliza de desmarque amarilla – Los Lobos er –La Negra er -- Carallones br – Baliza hinchable amarilla er – Llegada 9.5 millas aprox.

Si el Comité de Regatas, antes o con la señal de atención, iza una bandera verde la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor, si fuese roja por babor. Si no se izase ni verde ni roja indicará que no habrá baliza de desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

Se podrán añadir recorridos costeros en el mismo día de la regata, los cuales se comunicarán 2 horas antes del día de la prueba.



ANEXO B

AREA INICIAL DE REGATA PARA LOS BARLOVENTOS SOTAVENTOS Ó
ZONA PARA SALIDA PARA COSTEROS

Orden de preferencia= 1, 2, 3





ANEXO C

Anexo C: protocolo fisicovid-dxtgalego de medidas frente a la crisis sanitaria del covid-19 en el deporte de la vela, aparece detallado en el siguiente enlace, detallando la medida sanitaria en su detalle, la cual pueden encontrarla en su totalidad en el siguiente enlace:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO FISICOVID RFGVELA.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID_RFGVELA.pdf)